



REGLAMENTO MILLA SAN VITORES DE GRAJERA

2026

1. Fecha y lugar de celebración:

La Asociación CENTRO SOCIAL Y CULTURAL LA PICOTA, en colaboración con el Ayuntamiento de Grajera, organiza la Milla San Vitores de Grajera 2026 que se celebrará el sábado 15 de agosto de 2026 en la localidad de Grajera.

2. Carácter y objetivo de la prueba:

La Milla San Vitores de Grajera 2026 será una prueba popular y abierta a todo el mundo con un coste de inscripción testimonial de 5€, 3€ y 2€ según la categoría a excepción de la categoría de chupetines, que será gratuita. Donde se pretende la promoción del deporte en todas las edades. Igualmente, se pretende la participación de todas las personas sin tener en cuenta su identidad, expresión de género y orientación sexual de las mismas.

3. Categorías y distancias:

- ABSOLUTA, mayores de 18 años en adelante. 1.609m (1 milla)
- MENORES, de 14 a 17 años. 1.100m.
- ALEVINES, de 7 a 13 años. 750m.
- CUPETINES, menores de 7 años. 100m.

4. Circuitos:

Os circuitos están marcados en diferentes colores y se pueden ver en las siguientes imágenes, siendo: **ROJO** (Milla Absoluta); **AZUL** (Menores); **VERDE** (Alevines) y; **AMARILLO** (Chupetines).

La salida y llegada será en todos los circuitos en el mismo punto, en el paso de cebrá que hay en la calle El chaparro, a la altura de La Poza.



MILLA ABSOLUTA. 1.609m (de 18 años en adelante)

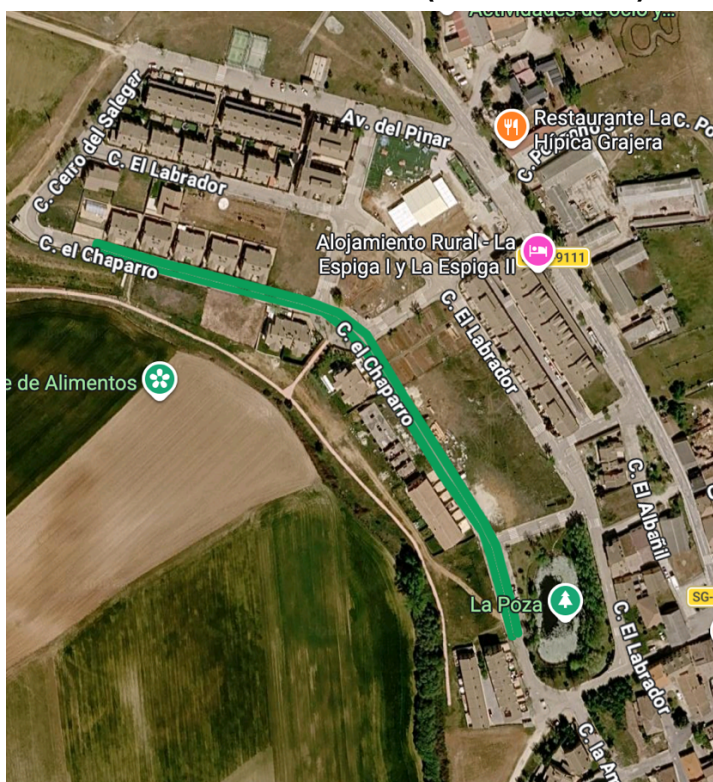


PRUEBA DE MENORES. 1.100m (de 14 a 17 años)

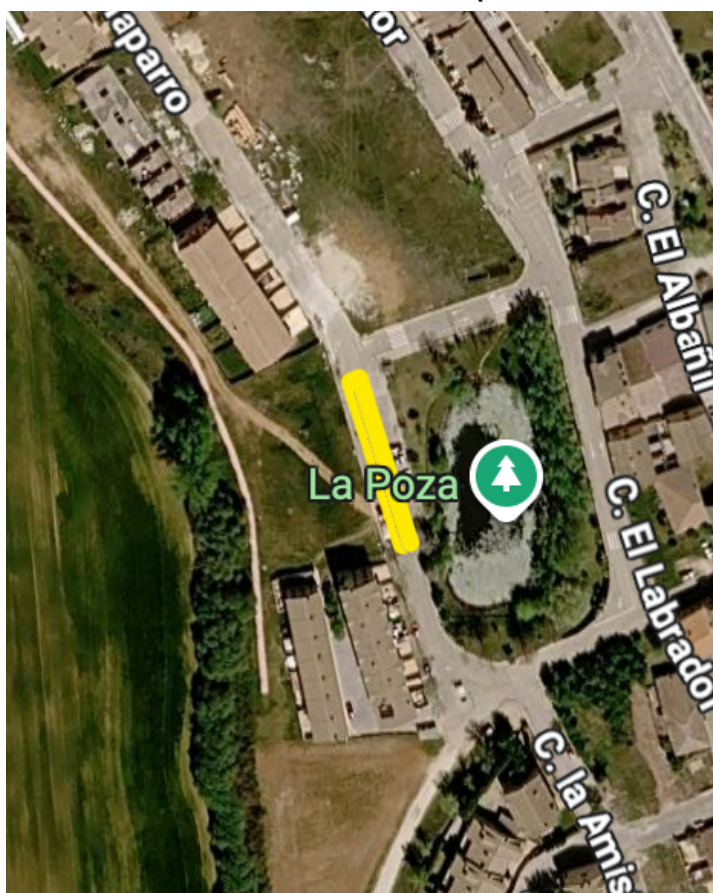




PRUEVA DE ALEVINES. 750m (de 7 a 13 años)



PRUEBA DE CHUPETINES. 100m (menores de 7 años)





5. Inscripciones a la prueba:



Las inscripciones se podrán realizar rellenando el cuestionario de inscripción que se puede ver en este enlace:

<https://forms.gle/uHjJU8gZUTJwNkEH7>

Además, también se podrán realizar de manera presencial en la sede del ayuntamiento de Grajera:

Plaza del Ayuntamiento, 1. 40569 Grajera (Segovia)

Se garantizará la participación de los primeros 100 inscritos.

6. Recogida de dorsales y programa de competición:

El lugar destinado para la recogida de dorsales será el mismo día de la prueba en la secretaría técnica que estará situada en la salida de la prueba.

El horario de recogida será a partir de las 18.30 horas.

El horario de las salidas por categorías será el siguiente:

- **19:30.** CHUPETINES
- **19:50.** ALEVINES
- **20:10.** MENORES
- **20:30.** MILLA ABSOLUTA



7. Control de carrera:

El control de carrera y cronometraje de la prueba estará a cargo de voluntarios de la Asociación CENTRO SOCIAL Y CULTURAL LA PICOTA.

El tiempo total de cada participante es el que se cuenta desde el momento de dar la salida hasta el final de la competición.

8. Avituallamientos y servicios:

Habrà avituallamiento líquido en la meta de la prueba.

Habrà zona de guardarropa en la entrada junto a la secretaría técnica. Para retirar las bolsas depositadas, se deberá presentar el dorsal. No se entregará ninguna bolsa sin su presentación.

El horario será de 18:30 horas a 21:00h

9. Premios:

Los premios se entregarán inmediatamente después de finalizar cada categoría. Justo antes de realizar la siguiente salida.

Premios a los 3 primeros clasificados de cada categoría tanto masculino como femenino, salvo en categorías Chupetines que es una prueba no competitiva y se les obsequiará con un detalle a cada participante que finalice la prueba.

La Organización podrá, en cualquier momento, solicitar la acreditación de los datos reflejados en el formulario de inscripción. La irregularidad o falsificación de estos podrá suponer la descalificación inmediata.

10. Condiciones de participación.

Los participantes se comprometen a:

- Aceptar estrictamente todos los artículos del presente reglamento.
- Realizar íntegramente la totalidad del recorrido determinado por la organización, respetando en todo momento a los demás corredores, las indicaciones de los jueces, Servicio de organización y Policía.
- Llevar el dorsal durante toda la prueba de manera visible, no doblándose y respetando toda su publicidad.
- Aceptar las posibles modificaciones de la prueba que la organización se vea obligada a realizar por causas ajenas a su voluntad.



- Declarar no sufrir ningún problema de salud que impida la práctica deportiva y la disputa de esta carrera. Asume como responsabilidad propia las consecuencias que puedan derivarse del incumplimiento de este punto.

11. Descalificaciones:

Se descalifica a todo corredor que:

No complete el recorrido oficial de la prueba, utilice sustancias prohibidas, corra sin dorsal, corra con el dorsal de otro corredor, no se atenga al presente reglamento, no atienda a las instrucciones de la organización y no sea respetuoso con los demás participantes.

12. Seguro:

La participación en la prueba supone la renuncia a cualquier acción penal o civil contra la organización y colaboradores, derivado de los daños físicos o morales que puedan sufrir los participantes en el transcurso de esta o como consecuencia de ésta. No obstante, la organización suscribirá un seguro de RESPONSABILIDAD CIVIL y una PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES para el día de la celebración de la prueba.

13. Derechos de imagen:

El participante declara conocer y aceptar que el Organizador tiene derecho a grabar, captar/fijar imágenes fijas y animadas del Evento (incluyendo su nombre y apellidos, sus palabras y su representación) que aparezcan en los diferentes equipamientos.

El participante declara aceptar toda explotación por parte de la Organización o de un tercero autorizado, de las imágenes y vídeos realizados antes, durante y después de la prueba

Con el fin de promocionar y establecer un registro visual de las actividades realizadas, se les proporcionará a los/las menores de edad una autorización, donde padres o tutores legales den su consentimiento para participar en la actividad y para la toma y difusión de fotos y vídeos de los/las menores.

Todos los participantes en la carrera y, en su caso, sus tutores autorizan a que su imagen y, en su caso la imagen del menor a su cargo pueda ser captada por cualquiera de las entidades organizadoras y/o patrocinadores y divulgada por medio de folletos, cartelería, memoria, redes sociales, publicaciones, medios de comunicación (prensa escrita y audiovisual), y las retransmisiones por streaming,



así como en videos, posters, manuales deportivos y sitios web con la finalidad de la promoción del deporte, siendo las imágenes tomadas exclusivamente durante el desarrollo de las competiciones, concentraciones, entrenamientos, entrevistas y cualesquiera otros eventos relacionados con la competición deportiva y respetando en todo momento la dignidad y honor personal del menor. La presente autorización para la difusión de imágenes se entiende otorgada con la exclusiva finalidad de promocionar el deporte en cuestión y se otorga sin límite temporal.

14. Tratamiento de Datos

Como consecuencia de la inscripción para la participación en eventos deportivos, y según la Ley Orgánica 15/1999, el usuario acepta que los datos personales que por él sean facilitados o que se faciliten en el futuro a la Asociación CENTRO SOCIAL Y CULTURAL LA PICOTA, sean incorporados a un fichero de Atletas del que es titular la Asociación CENTRO SOCIAL Y CULTURAL LA PICOTA, con domicilio en Plaza del Ayuntamiento, 1. Grajera. 40.569 (Segovia).

Los datos así registrados podrán ser utilizados para la prestación y administración del servicio de inscripción, la realización de estadística, la remisión de publicidad y otras promociones comerciales mediante correo electrónico, SMS, MMA, y serán cedidos a las organizaciones correspondientes, así como empresas de cronometraje, dando también permiso a la organización para hacer uso publicitario de su presencia en la competición siempre que sea con fines legítimos. El titular de los datos tendrá en todo momento el derecho de acceder a los ficheros automatizados, pudiendo ejercitar también el derecho de rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales en los términos recogidos en la legislación de protección de datos. A tal fin, el titular de los datos, indicando su domicilio y adjuntando fotocopia de su Documento Nacional de Identidad, deberá comunicar su deseo a la dirección arriba indicada a fin de remitirle la confirmación de su actuación solicitada.

15. Disposición final:

La inscripción supone la aceptación de este y de todos los artículos expuestos en este reglamento, si bien para todo lo no previsto en él, decidirá la entidad organizadora en conjunto con el director técnico de la prueba.

Así mismo por el hecho de formalizar la inscripción, el participante declara conocer y aceptar el reglamento oficial de competiciones, encontrarse en perfectas condiciones de salud como para afrontar la prueba y reconoce ser el único responsable de los daños que se pueda ocasionar y renuncia a todos los derechos y pretensiones contra los organizadores y colaboradores.